



DECRETO ALCALDICIO N°\_988\_\_/\_

REGULARIZA Y CANCELA  
CONVENIO USACH MISIONES DE  
ESTUDIO 2013.-

REQUINOA, 14 DE ABRIL 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

La necesidad de regularizar y cancelar factura Convenio Programa Misiones de Estudio, para la formación de médicos especialistas en APS.

Convenio "Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especialistas" año 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Servicio de Salud O'Higgins, Resolución Exenta N°3452 de fecha 28 de agosto de 2013.

La facturación de parte de la Entidad Formadora tardíamente y sólo ante la solicitud del Departamento de Salud, para regularizar proceso cancelación de deuda.

Factura N°13551 de Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Ltda., de fecha 30 de Marzo de 2015, correspondiente a Arancel 1° y 2° Semestre 2013 por un valor de \$3.402.000.

Factura N°13653 de Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Ltda., de fecha 14 de Abril de 2015, correspondiente a Matrícula 1° y 2° semestre 2013 por un valor de \$168.000.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO** :

REGULARICESE, Proceso contable no realizado en año correspondiente.

CANCELESE, Facturas N°13.551 y N°13.653, por un total de \$3.570.000 a Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Ltda., correspondiente año 2013, beca de especialización Dr. Wilmer Giovanni Sacta Jara, RU [REDACTED], especialidad: Cirugía General.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/EGR/egr  
Distribución  
Depto. de Salud  
Of. de partes

DEPARTAMENTO DE SALUD